

 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página 1 de 13
PROCESO: CONTROL Y EVALUACION		
RESPONSABLE: JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		
<i>OBJETIVO: Presentar el informe de la implementación, seguimiento y efectividad del sistema de administración del riesgo de lavado de activos, contra la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM) de la Lotería de Cundinamarca del I semestre de la vigencia 2025, periodo del 01 de enero hasta el 30 de junio de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 574 de 2021 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.</i>		

DETALLE

Bogotá, 30 de julio de 2025

Responsable: RAUL MANUEL GARCÍA DUEÑAS

Jefe Oficina Asesora de Control interno

INFORME DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FPADM) DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA DEL I SEMESTRE DE 2025

DESTINATARIOS:

Integrantes de la Junta Directiva de la Lotería de Cundinamarca.

Dr. JORGE EMILIO REY ÁNGEL - Gobernador – Presidente Comité.

jorge.rey@cundinamarca.gov.co

Dra. NATALIA ANDREA FORERO MARÍN - Delegada del Gobernador presidencia

natalia.forero@cundinamarca.gov.co

Dr. JULIÁN ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ - Delegado del Gobernador –

julian.rozo@cundinamarca.gov.co

Dr. LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO - Secretario de Hacienda

luisarmando.rojas@cundinamarca.gov.co; larojas_q@hotmail.com

Dra. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA - Secretaria de Salud

neidy.tinjaca@cundinamarca.gov.co



Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo: atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página 2 de 13
---	---------------------------------	--

El mundo se encuentra inmerso en la innovación, la inteligencia artificial, la polución ambiental, la pobreza extrema, la indiferencia, la corrupción gubernamental y la negligencia humana, entre otros elementos; por consiguiente, estamos viviendo una actualización continua del crimen.

La Lotería de Cundinamarca prioriza los riesgos, dado que siempre existen variaciones en el entorno de la gestión pública o privada, lo que obliga a las entidades a lidiar con elementos internos y externos que generan dudas para alcanzar sus metas.

De conformidad a los artículos 102 al 107 del Decreto Ley 663 de 1993, modificado por el artículo 12 de la Ley 1121 de 2006, los estándares internacionales y las convenciones adoptadas por el estado colombiano. Los sujetos obligados deben adoptar y aplicar un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), orientado a prevenir y evitar su utilización como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de recursos o bienes provenientes de actividades delictivas destinados a su financiación o para darles apariencia de legalidad.

Aplicamos las políticas para las entidades del orden departamental y los esquemas de prevención del SAR-LAFT/FPADM con las estrategias de lucha contra la corrupción; el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, actividades que desarrollamos de gestión como administradores o explotadores de los juegos de suerte y azar de índole territorial.

La Lotería de Cundinamarca da cumplimiento al acuerdo 574 del 2021, Circular 002 de 2024 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, Manual del Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FPADM, nuestros procesos y procedimientos, políticas implementadas y a las demás normas aplicables y concordantes para el caso.

Se realizan los seguimientos con la finalidad de controlar y continuar con la implementación del Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FPADM, de acuerdo





**Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca**
Los Lunes, Hágase Rico

Informes Internos

Código: 100-DI-F010
Versión: 2
Fecha: 28/08/2020
Página 3 de 13

con los parámetros legales, el manual de procedimientos, código de ética y políticas del sistema.

El gobierno de Colombia implementó la Política Nacional de Antilavado, contra la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES – 4042 DEL 2021; también estableció nuevas directrices o lineamientos para la efectiva lucha contra estos delitos.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La matriz de riesgos de LA/FT/FPADM, en la que se utilizó la metodología COSO con los siguientes criterios:

1. ESCALA DE EVALUACION DE RIESGOS de LA/FT/FPADM.

1.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS RIESGOS de LA/FT/FPADM.

MAPA DE CALOR de LA/FT/FPADM.

		Impacto				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Casi seguro	5	10	15	20	25
	Probable	4	8	12	16	20
	Posible	3	6	9	12	15
	Improbable	2	4	6	8	10
	Rara vez	1	2	3	4	5

Probabilidad	Impacto
Casi seguro	Insignificante
Probable	Menor
Posible	Moderado
Improbable	Mayor
Rara vez	Catastrófico

CRITERIOS de LA/FT/FPADM.

1.1.1. Tabla de Tratamiento de los Riesgos

Calificación	Tratamiento de riesgo
Zona de Riesgo Baja	Asumir el riesgo
Zona de Riesgo Moderado	Asumir el riesgo - Reducir el riesgo
Zona de Riesgo Alta	Reducir el riesgo - Evitar el riesgo - Compartir o transferir
Zona de Riesgo Extrema	Reducir el riesgo - Evitar el riesgo - Compartir o transferir

1.1.2. Tabla de Probabilidad para los Riesgos

Nivel	Categoría	Frecuencia	Factibilidad
1	Rara vez	Nunca o no se ha presentado durante los últimos 5 años.	Excepcionalmente ocurriría.
2	Improbable	Una vez en los últimos 5 años.	Alguna vez podría ocurrir.
3	Posible	Una vez en los últimos 2 años.	Existe una posibilidad media de que suceda.
4	Probable	Una vez en el último año.	Existe una alta posibilidad de que suceda.
5	Casi seguro	Más de una vez al año.	Es seguro que suceda.

El mapa de riesgos contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva “LA/FT/FPADM” se formulo con los dueños de los procesos, funcionarios y contratistas de la empresa,



Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo: atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página 4 de 13
---	--------------------------	--

observándose que se establecieron e identificaron once (11) riesgos para la vigencia del año 2025, evidenciándose que, dentro del periodo el 01 de enero hasta el 30 de junio del año 2025, que no se materializó ningún riesgo en la Lotería de Cundinamarca.

Relaciono los 11 riesgos de SARLAFT-FPADM con su respectivo proceso e identificación, que fueron revisados en el primer cuatrimestre de 2025, evidenciándose la necesidad de ajustarlos al escenario real del negocio desde la mirada de cada los procesos así:

ID	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
LDA1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Posibilidad de uso indebido del poder para aprobar pagos o autorizar actividades o acciones que generen incumplimiento relacionado con LA/FT/FPADM
LDA2	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	Posibilidad que el distribuidor revele información reservada o clasificada del beneficiario final para beneficio propio o de un tercero
LDA3	EXPLOTACION Y CONTROL DEL JUEGO	Posibilidad que no realice los requerimientos de información relevante de los ganadores de premios.
LDA4		Posibilidad que no se reporte los casos de conductas inusuales y sospechosas que se presenten en el pago de premios que estén ubicados en zonas clasificadas de alto riesgo para el terrorismo o el narcotráfico
LDA5		Posibilidad que el distribuidor de la Lotería de Cundinamarca realice el pago de un premio sin aplicar los protocolos de consulta en las listas vinculantes obligatorias y listas restrictivas (son por buenas prácticas)
LDA6	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD	Posibilidad que en algún evento o convenio publicitario en que participe la Lotería de Cundinamarca estén involucradas personas y/o organizaciones criminales. que buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas
LDA7	GESTION JURIDICA	Posibilidad de que la Lotería de Cundinamarca no realice las verificaciones necesarias, y en consecuencia tenga un vínculo laboral o contractual con alguna persona natural o jurídica que este reportado en listas vinculantes y restrictivas



 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico		Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página 5 de 13
LDA8	GESTION FINANCIERA GESTION INFORMATICA	Posibilidad de no realizar los reportes obligatorios para beneficiar a terceras personas o en beneficio propio.	
LDA9	GESTION DOCUMENTAL GESTION INFORMATICA	Posibilidad de sustituir, adicionar, retirar, falsificar o apropiarse de expedientes o documentos físicos para fines ilícitos relacionados con la financiación de LA/FT/FPADM.	
LDA10	GESTION HUMANA	Posibilidad que las personas que tengan un vínculo laboral con la Lotería de Cundinamarca no puedan demostrar el origen de posible incremento de patrimonio	
LDA11	CONTROL Y EVALUACIÓN	Posibilidad que la información relacionada con LA/FT/FPADM sea suministrada a la oficina de control interno o encontrada en las auditorías sea inoportuna, incompleta o no detectada, lo cual imposibilitaría el descubrimiento de una posible comisión del delito.	

Fuente: Matriz de Riesgos de LA/FT/FPADM

MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT).

CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

PROCESO	# RIESGOS	ZONA RESIDUAL	OBSERVACIONES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	1-BAJA	NO MATERIALIZADO – CONTROLES EVALUADOS
COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1	1 - ALTA	NO MATERIALIZADO – CONTROLES EVALUADOS
EXPLOTACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO	3	1- MODERADA 2- ALTA	NO MATERIALIZADO – CONTROLES EVALUADOS
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD	1	1-ALTA	NO MATERIALIZADO – CONTROLES EVALUADOS
ATENCION AL CLIENTE	N/A	N/ A	
GESTIÓN JURÍDICA	1	1 - MODERADA	NO MATERIALIZADO – CONTROLES EVALUADOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	N/A	N/A	



 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos		Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página 6 de 13
GESTIÓN FINANCIERA	1	1 - MODERADA	NO MATERIALIZADO – CONTROLES EVALUADOS
GESTIÓN HUMANA	1	1 - MODERADA	NO MATERIALIZADO – CONTROLES EVALUADOS
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1 - MODERADA	NO MATERIALIZADO – CONTROLES EVALUADOS
GESTIÓN INFORMÁTICA	N/A	N/A	
CONTROL Y EVALUACIÓN	1	1 – BAJA	NO MATERIALIZADO – CONTROLES EVALUADOS
TOTAL.....	11	22 - MODERADA	

Tenemos en la zona residual alta un 55%, en la zona residual moderada un 27% y en la zona residual baja un 18%, notándose que los controles son efectivos, a continuación, se relacionan los riesgos catalogados en la zona residual según la valoración del riesgo para la vigencia 2025.

RIESGOS	ZONA RESIDUAL BAJA	ZONA RESIDUAL MODERADA	ZONA RESIDUAL ALTA	TOTALES
Riesgos SARLAFT	2	3	6	11

De acuerdo con la tabla presentada, se identificaron un total de 11 riesgos SARLAFT, distribuidos en las siguientes zonas residuales después de la aplicación de los controles:

Zona Residual Baja: 2 riesgos
Zona Residual Moderada: 3 riesgos
Zona Residual Alta: 6 riesgos

Lo que significa que el 55% de los riesgos (6 de 11) se encuentran en la zona residual alta, lo cual es un aspecto un poco crítico que requiere especial atención por parte de la empresa, ya que estos riesgos, pese a los controles implementados, mantienen una alta probabilidad de materialización o impacto significativo.

El 18% de los riesgos (2 de 11) están ubicados en la zona residual baja, lo que evidencia que algunos riesgos han sido gestionados eficazmente, reduciendo su nivel de exposición a niveles aceptables.



 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página 7 de 13
---	---------------------------------	--

El 27% de los riesgos (3 de 11) permanecen en una zona residual moderada, lo que implica que aún requieren seguimiento y posibles medidas de fortalecimiento para minimizar su exposición.

En el primer semestre del año 2025 el oficial de cumplimiento presento el informe de seguimiento al sistema SARLAFT-FPADM indicando que no se materializó ningún riesgo en la entidad y dejo sus observaciones.

El Oficial de cumplimiento reportó en la plataforma de la UIAF durante el primer semestre del año 2025 la siguiente información:

CLASIFICACIÓN ROS - OPERACIONES SOSPECHOSAS

Respecto a los reportes de Operaciones Sospechosas, durante el primer semestre de 2025, se realizaron nueve reportes, de los cuales seis corresponden a reportes de personas expuestas políticamente, es decir que participaron en contienda electoral y no resultaron elegidos, dos ausencias de reportes sospechosas y un caso de un contador de una distribuidora que presenta antecedentes fiscales, lo cual fue informado a la subgerencia comercial.

TIPOLOGIA	MES	# REPORTES
AUSENCIA ROS	ENERO	1
AUSENCIA ROS	FEBRERO	1
ROS -PEP	MARZO	1
ROS -PEP	ABRIL	1
ROS -PEP	MAYO	4
ROS -ANTECEDENTES FISCALES	JUNIO	1
TOTAL REPORTES		9



 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página 8 de 13
---	---------------------------------	--

Se revelaron personas políticamente expuestas (PEP) en las consultas efectuadas a representantes legales de empresas distribuidoras de la Lotería de Cundinamarca. Estas personas fueron incluidas en los reportes de monitoreo enviados a la UIAF.

CONSULTAS LISTAS RESTRICTIVAS

Durante el primer semestre de 2025, la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca realizó un total de 558 consultas en listas restrictivas a través de la plataforma de INFORMA COLOMBIA. Estas acciones contribuyen significativamente a la mitigación del riesgo asociado al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

CONSULTAS EN PORTAL INFORMA COLOMBIA-LISTAS RESTRICTIVAS

TIPOLOGIA	CANTIDAD DE CONSULTAS
CONTRATISTAS	110
SERVIDOR PUBLICO	27
DISTRIBUIDORES	421
TOTAL, CONSULTAS	558

REPORTES UNIDAD DE LAVADO DE ACTIVOS-PLATAFORMA SIREL

La Lotería de Cundinamarca realizó los reportes correspondientes a premios pagados entre enero y mayo, teniendo en cuenta que estos se reportan con un mes de desfase. Para el mes de junio, la entidad aún se encuentra dentro del plazo establecido para realizar el reporte, por lo que será incluido en el siguiente periodo.



 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página 9 de 13
---	--	--

REPORTE PLATAFORMA SIREL UNIDAD DE LAVADO DE ACTIVOS

Para el primer semestre de 2025, la empresa cumplió con el reporte de premios pagos para los sorteos correspondientes al semestre, el área de Tesorería entregó al oficial de cumplimiento el reporte, sin que se presentaran novedades en el marco de la política de lavado de activos.

Estado de Reportes



10	005	09	EMPRESA COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA (8600372347)	
Tipo de Informe				
	Año	Mes	Fecha de Recepción	Estado
Ganadores de Premios CNJSA	2025	01	03/11/2025	Extemporáneo
Ganadores de Premios CNJSA	2025	02	03/11/2025	Recibido
Ganadores de Premios CNJSA	2025	03	04/08/2025	Recibido
Ganadores de Premios CNJSA	2025	04	05/08/2025	Recibido
Ganadores de Premios CNJSA	2025	05	06/10/2025	Recibido
				Días Extemporáneo
				11
				0
				0
				0
				0

La Lotería de Cundinamarca realizó una capacitación del Sistema de Prevención de LA/FT/FPADM y se aplicó una evaluación para medir el conocimiento adquirido evidenciándose la efectividad de la capacitación.

Se actualizó el Código de Integridad del Servicio Público, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incorporando los valores y principios de integridad que deben regir la conducta de los servidores públicos, con el objetivo de garantizar una gestión íntegra, eficiente y transparente por parte de quienes ejercen funciones de dirección, administración y gestión.

Se realizó el seguimiento a los riesgos con el fin de controlarlos y evitar la materialización de estos en cabeza de la oficina asesora de planeación e informática con el acompañamiento de la oficina asesora de control interno.



 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:
---	---------------------------------	---

Se evidencia que las áreas que realizan más consultas son: Contratación debido a las actividades que llevan a cabo, explotación y supervisión del juego, en relación con la entrega de premios por parte de los distribuidores y los premios mayores, así como la consulta que realizan para la contratación con los distribuidores.

Continuamos con el cumplimiento a la función de control preventivo de la siguiente forma:

Consultas en listas restrictivas, se realizaron 558 a distribuidores, ganadores de premios, contratistas y partes interesadas, además se consultaron los premios superiores o iguales a cinco millones de pesos que corresponde a 40 UVT, siguiendo las directrices establecidas en el manual SARLAFT de la Lotería de Cundinamarca.

Respecto a las medidas de control preventivo, se realizó monitoreo mensual a ganadores de premios y se efectuó el seguimiento de riesgos de LA/FT/FPADM.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Se sugiere continuar con el cumplimiento del Acuerdo 574 del 2021, la Circular 002 de 2024 emitida por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, manual del sistema de administración del riesgo LA/FT/FPADM, junto con los procesos, procedimientos y políticas que han sido implementadas en la empresa, además de otras normas relevantes y relacionadas. Asimismo, es indispensable continuar con el acompañamiento del oficial de cumplimiento principal y suplente de manera permanente.

Se verificó el Informe general del avance del SAR-LA/FT/FPADM del I semestre de la vigencia 2025, elaborado por el Oficial de Cumplimiento.

Se recomienda permanecer con la ejecución del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM, la consulta en listas restrictivas, presentación de informes y actualización permanente de la matriz de riesgos.



 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:
---	---------------------------------	---

Se recomienda realizar capacitaciones del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPDAM, Manual, Políticas, Código de Ética, Matriz de Riesgos dirigidas a funcionarios, contratistas y a todos distribuidores de la Lotería de Cundinamarca.

Se recomienda que la Revisoría Fiscal presente los informes del SAR-LA/FT/FPADM de conformidad a lo establecido en el acuerdo 574 de 2021 a la junta directiva con copia a la Gerencia, Oficial de Cumplimiento y a la Oficina Asesora de Control Interno.

Se recomienda continuar con los reportes a la UIAF de manera permanente y dentro de los términos establecidos.

Se recomienda continuar con las actividades de seguimientos y monitoreo de los riesgos del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM, en cabeza de los dueños de los procesos, funcionarios, contratistas, planeación y la Gerencia, con el acompañamiento y evaluación de la oficina asesora de control interno.

La Lotería de Cundinamarca llevaba a cabo la iniciativa #NoallavadodeActivos en el marco de su programa de responsabilidad empresarial; por lo tanto, se sugiere retomarla para la vigencia 2025.

Se recomienda continuar con la debida diligencia a los trabajadores oficiales, funcionarios, directivos, miembros de la junta directiva, distribuidores de la entidad, ganadores de premios, personas jurídicas o naturales que tienen vínculo con la Lotería de Cundinamarca.

Se recomienda habilitar los usuarios de consulta y reportes de informa Colombia a las personas que realizamos seguimientos.

Permanecer con la actualización de los procesos, procedimientos, instructivos, formatos, etc.; para continuar con la mejora permanente de la Lotería de Cundinamarca, igualmente es necesario socializar y divulgar estos cambios a las partes interesadas, para que los utilicen de manera adecuada, con la finalidad que se mitiguen, minimicen o eliminen la materialización de los posibles riesgos.



 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:
---	---------------------------------	---

Se recomienda que los dueños de los procesos entreguen la información solicitada de manera oportuna y completa a la Oficina Asesora de Planeación e informática y a la Oficina Asesora de Control interno, ya que se puede entorpecer la presentación de los seguimientos dentro de los términos establecidos.

Se recomienda que los funcionarios y contratistas que aún no han realizado el curso integridad del DAFP, lo realicen.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Fortalezas:

Continuamos el seguimiento y la evaluación de los mapas de riesgos de la entidad con un resultado satisfactorio, comprobándose que no se materializaron riesgos en el primer semestre de la vigencia 2025, que no se requieren de planes de tratamiento, seguimos con la implementación y monitoreo al Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM, realizamos los reportes establecidos, presentamos los informes dentro de los términos establecidos con el acompañamiento de la gerencia, el oficial de cumplimiento y la Oficina Asesora de Control interno realiza la asesoría, control, evaluación y acompañamiento.

Debilidades:

Debemos: Socializar permanentemente la Política de Administración de Riesgos a todos los niveles de la Lotería de Cundinamarca para su conocimiento y aplicación.

Mejorar las capacitaciones en riesgos durante la vigencia 2025, con el fin de identificar posibles tipificaciones de riesgos y no generar debilidades en la línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa, así continuaremos con excelentes resultados e igualmente poder identificar la presencia de nuevos riesgos y su potencial materialización.

Continuar con los seguimientos dispuestos en los controles de los mapas de riesgos con el fin de presentar los informes a la Oficina Asesora de Planeación e Informática y a la oficina asesora de control interno dentro de los términos establecidos.



 Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico	Informes Internos	Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:
---	---------------------------------	--

Cordialmente,



RAUL MANUEL GARCÍA DUEÑAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Lotería de Cundinamarca

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	02/02/2018	Se codifica nuevamente el Formato para adaptarlo a las Tablas de Retención Documental.
2	28/08/2020	Se actualizó el documento, para organizar la numeración de los formatos del SGI.

